



1 de dólares.
3 A través de esta inversión,
1 el costo del kilovatio-hora
será 0,068 que comparado

en época de estiaje, repre-
senta un ahorro importante
para el país.
El proyecto termoelectrico

Santo Domingo de los Tsá-
chilas (140 megavatios),
Quevedo (100 MW) y Santa
Elena (90 MW). (MIA)

fallecidos en n repatriados

Janela Lizerh Luna, Rosa Ma-
ría Vilar, Claudio Javier Mejía,
Johnson Eduardo Silva y
Franklin Vladimir Ochoa, de
entre 17 y 25 años.

La comunidad ecuatoriana
de Cataluña tiene previsto
organizar un funeral "más
adelante", según el cónsul de
Ecuador, mientras el gobier-
no regional catalán, José
Montilla prepara otro en la
Catedral de Barcelona.

"Al día de hoy no se puede
hablar de fechas, hasta que
las familias no reciban los
restos", concluyó el cónsul.

El funeral de las víctimas
se hará una vez que los res-
tos sean entregados a sus fa-
miliares, confirmó.

Los familiares de los ecua-
torianos fallecidos asistieron
ayer a un oficio religioso ce-
lebrado ayer en Castelldefels.

Algunos familiares de una
de las víctimas vestían una
camiseta con la foto estam-
pada de su deudo, pero re-
husaron hacer declaraciones
y solamente entraron al tem-
plo después de que lo hiciera
el cónsul ecuatoriano.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

25

INTENDENCIA DE CUENCA

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN
DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "INDURAMA
S.A."**

Se comunica al público que la compañía
"INDURAMA S.A." amplió su objeto social y
reformó su estatuto mediante escritura pública
otorgada ante el Notario Décimo Primero del
cantón Cuenca el 2 de junio del 2010. Fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías
mediante Resolución No. SC.DIC.C.10.552 de 28
JUN 2010.

Se incluye al **objeto social** la siguiente frase:
"Adicionalmente la compañía se dedicará a la
compra, venta, comercialización, distribución de
toda clase de artículos y productos de consumo
masivo, así como alimentos, bebidas y actividades,
gestiones y servicios de comisariato dirigidos al
público en general. También podrá establecer
Depósito Industrial, amparado en la normativa
legal vigente."

Guayaquil, 28 JUN 2010

PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS